

**Gobierno del Estado de Sinaloa**

**Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-25000-16-1334-2018

1334-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	105,820.6
Muestra Auditada	75,872.0
Representatividad de la Muestra	71.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2017, mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades al Gobierno del Estado de Sinaloa, fueron por 105,820.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 75,872.0 miles de pesos, que representó el 71.7%.

**Resultados**

**Control Interno**

1. El resultado correspondiente a la evaluación de control interno se presentará en la auditoría número 1326-DE-GF, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas".

### **Transferencia de los recursos**

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2017 (FISE 2017) y sus rendimientos financieros; asimismo, notificó a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (DGPYP "A") de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el registro de la cuenta bancaria dentro de los primeros diez días naturales del mes de diciembre del ejercicio inmediato anterior a la ministración de los recursos.

3. La Tesorería de la Federación (TESOFE) ministró a la SAF los recursos del FISE 2017 mediante diez transferencias por el mismo importe para un total 105,820.6 miles de pesos, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones; asimismo, al 31 de diciembre de 2017 en la cuenta bancaria en la que se recibieron y administraron los recursos del fondo se generaron rendimientos financieros por 2,830.1 miles de pesos y 250.4 miles de pesos de enero a marzo de 2018 se generaron.

### **Integración de la información financiera**

4. La SAF registró contable y presupuestalmente recursos del FISE 2017 por 105,849.7 miles de pesos y rendimientos financieros 3,080.5 miles de pesos; sin embargo, los recursos ministrados del fondo fueron por 105,820.6 miles de pesos, por lo que se determinó una diferencia por 29.1 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación mediante la cual acreditó que al 31 de diciembre de 2017 fueron registrados el total de los recursos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

5. La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Sinaloa (SEDESO) celebró contratos al 31 de diciembre de 2017 con cargo al FISE 2017 por 105,773.2 miles de pesos; sin embargo, registró como gasto comprometido 93,254.4 miles de pesos, por lo que se determinó una diferencia de 12,518.8 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación mediante la cual acreditó que al 31 de diciembre de 2017 fueron registradas el total de las operaciones realizadas con recursos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

6. Se revisó una muestra de las operaciones realizadas con recursos del FISE 2017 por 74,123.5 miles de pesos, las cuales están soportadas en la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio del gasto, y se verificó que cumplió con requisitos fiscales y se encuentra cancelada con la leyenda "Operado FISE 2017"; asimismo, los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. La SAF retuvo a los contratistas 39.7 miles de pesos por concepto del 2 al millar para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de las obras realizadas con recursos del FISE 2017; 3.0% para la Inspección y Vigilancia de Obra por 3,361.3 miles de pesos y 70.3 miles de pesos por concepto de 5 al millar, para la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, en total 3,471.3 miles de pesos, los cuales fueron enterados a las instancias correspondientes.

8. Se verificó que el saldo de la cuenta bancaria utilizada por la SAF para la recepción, administración y manejo de los recursos del FISE 2017, se encuentra conciliado al 31 de diciembre de 2017; asimismo, las cifras son coincidentes con la Cuenta Pública 2017 del Gobierno del Estado de Sinaloa, y con lo reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

9. El Gobierno del Estado de Sinaloa integró la información financiera referente a los registros contables, registros presupuestales, registros administrativos y de transparencia en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); asimismo, dispone de un Manual de Contabilidad.

10. El Gobierno del Estado no destinó recursos del fondo para el financiamiento que den origen a obligaciones de garantía causante de deuda pública o de otros pasivos.

### Destino de los recursos

11. El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió recursos del FISE 2017 por 105,820.6 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2017 pagó 93,109.0 miles de pesos y al 31 de marzo de 2018 había pagado 104,072.2 miles de pesos, que representaron el 88.0% y el 98.4% de los recursos transferidos del fondo, por lo que se determinaron recursos no devengados por 1,748.5 miles de pesos; asimismo, los rendimientos financieros generados por 3,080.5 miles de pesos no habían sido comprometidos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE.

RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Concepto	Pagado al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de marzo de 2018	% de los recursos transferidos
Agua y Saneamiento	38,249.0	36.1	39,220.5	37.1
Urbanización	10,328.0	9.8	10,328.0	9.8
Vivienda	26,667.3	25.2	34,823.2	32.9
Electrificación	11,012.5	10.4	12,238.0	11.6
Salud	75.6	0.1	231.2	0.2
Educación	3,601.1	3.4	4,055.8	3.8
Gastos Indirectos	3,175.5	3.0	3,175.5	3.0
<b>Totales</b>	<b>93,109.0</b>	<b>88.0</b>	<b>104,072.2</b>	<b>98.4</b>

**Fuente:** Momentos Contables a todos los Niveles 2017, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto

**Nota:** No incluye los rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2018 por 3,080.5 miles de pesos.

**12.** Del total devengado y pagado con recursos del fondo, se destinó el 35.4% (37,445.6 miles de pesos) para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL; asimismo, destinó el 60.0% (63,451.0 miles de pesos) en beneficio de la población con los dos grados de rezago social más altos, o bien, en condiciones de pobreza extrema; por otra parte, los proyectos fueron validados en la página de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

**13.** La SEDESOL destinó el 82.2% (87,024.9 miles de pesos) de los recursos devengados del FISE 2017 a obras y acciones de incidencia directa, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo (70.0%) establecido en la normativa; asimismo, el 13.1% (13,871.6 miles de pesos) los invirtió en obras y acciones de carácter complementarias, de los cuales 7,789.0 miles de pesos corresponden a proyectos de pavimentación, lo que representó el 7.4% y no excedió el 15.0% permitido para este rubro.

**14.** La SEDESOL ejerció 3,174.2 miles de pesos para el rubro de gastos indirectos, monto que representó el 3.0% del total asignado y no excedió el porcentaje permitido; sin embargo, al 31 de marzo de 2018 no devengó ni pagó 1.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron indebidamente a otra cuenta distinta de la del FISE 2017, y no se presentó la documentación que acredite su reintegro a la TESOFE.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación con la que acredita el reintegro a la TESOFE por 1.3 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

**15.** La SAF reintegró a la TESOFE los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2017 por 1,748.5 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 2,830.1 miles de pesos y 250.4 miles de pesos; sin embargo, los reintegros se realizaron el 28 de mayo de 2018 y el 05 de abril de 2018, por lo que no se efectuaron dentro del plazo establecido por la normativa.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-638/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** El Gobierno del Estado de Sinaloa no destinó recursos del FISE 2017 para la atención y apoyo a la población afectada por algún desastre natural y/o evento sísmológico ocurridos en el ejercicio fiscal 2017.

### **Obras y Acciones Sociales**

**17.** Con la revisión de una muestra de 55 expedientes técnicos-unitarios ejecutados con recursos del FISE 2017 por 63,008.6 miles de pesos, correspondientes a los procesos de adjudicación de obra pública, se verificó que 29 contratos se adjudicaron mediante el proceso de invitación a cuando menos tres personas, 14 por licitación pública y 12 por adjudicación

directa, los cuales se efectuaron de conformidad con la normativa aplicable y los montos máximos autorizados; asimismo, los expedientes disponen de la documentación y cumplen con los requisitos establecidos por la normativa.

**18.** Con la revisión de una muestra de 55 expedientes técnicos-unitarios ejecutados con recursos del FISE 2017 por 63,008.6 miles de pesos, correspondientes a los procesos de adjudicación de obra pública, se constató que los contratistas participantes cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de la licitación y no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; asimismo, las obras están amparadas con los contratos respectivos debidamente formalizados por las instancias participantes y cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa, y los contratistas garantizaron mediante fianzas los anticipos otorgados.

**19.** Con la revisión de una muestra de auditoría seleccionada por 63,008.6 miles de pesos, se verificó que los pagos realizados a los contratistas con recursos del FISE 2017, se encontraron debidamente soportados la documentación comprobatoria y justificativa; asimismo, los precios unitarios y conceptos revisados selectivamente en las estimaciones se correspondieron con los pactados en el catálogo de conceptos de los contratos celebrados, y los anticipos otorgados fueron amortizados en su totalidad; asimismo, se comprobó que las obras se encontraron concluidas, operan adecuadamente y cumplieron con las normas y especificaciones de construcción requeridas.

**20.** La SEDESO a través de la SAF aplicó penas convencionales a 4 contratistas por 8.1 miles de pesos por el retraso en la ejecución de 4 de obras pagadas con recursos del FISE 2017.

**21.** La SEDESO no destinó recursos del fondo para realizar obras por administración directa.

**22.** No se destinaron recursos del FISE 2017 para la adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos.

### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

**23.** El Gobierno del Estado de Sinaloa hizo del conocimiento de sus habitantes a través de la página oficial de Internet el monto de los recursos recibidos del fondo, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una de ellas, su ubicación, metas obtenidas y beneficiarios de las mismas; asimismo, informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio los resultados alcanzados; sin embargo, los montos reportados no son congruentes con el avance financiero.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-639/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**24.** El Gobierno del Estado Sinaloa reportó de manera oportuna los informes del primero al cuarto trimestre sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE 2017 que le fueron transferidos, de manera pormenorizada a través del Sistema de Formato Único (SFU) a nivel Gestión de Proyectos, Nivel Financiero y Ficha de Indicadores; asimismo, los publicó a través de su página oficial de Internet, y en el Periódico Oficial del Estado.

**25.** La SEDESOL reportó la planeación de los recursos del fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Desarrollo Social; sin embargo, no presentó evidencia del reporte de las acciones de verificación de las obras registradas y del reporte de incidencias.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-640/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**26.** La información que el Gobierno del Estado Sinaloa reportó a sus habitantes por medio del SFU al cierre del ejercicio 2017 no coincide con lo reportado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la SEDESOL a la misma fecha.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-641/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Cumplimiento de metas y objetivos**

**27.** Al Gobierno del Estado de Sinaloa se le asignaron recursos por 105,820.6 miles de pesos del FISE 2017, y generó intereses por 3,080.5 miles de pesos, por lo que el total de recurso disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 108,901.1 miles de pesos; al respecto, se verificó que el nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 fue del 88.0% y a la fecha de corte de la auditoría (31 de marzo de 2018) del 98.4%.

Asimismo, se verificó que del total pagado con recursos del fondo, se destinaron 37,445.6 miles de pesos (35.4%) para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL y 63,451.0 miles de pesos (60.0%), para la población con los dos grados de rezago social más altos y para la población en condiciones de pobreza extrema en el estado, lo que fortalece a mejorar las condiciones de vida de la población más desprotegida y propicia igualdad social entre la población.

Por otra parte, respecto a la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el Gobierno del estado de Sinaloa destinó a los programas de infraestructura social básica un total de 100,896.7 miles de pesos, que representan el 95.4% de los recursos FISE 2017, lo que permite mejoras en la calidad de vida de la población beneficiada por el fondo.

Cabe destacar que el estado destinó 87,024.9 miles de pesos que representan el 82.2% de lo pagado, en obras de contribución Directa, es decir, en proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, en tanto que destinó 13,871.6 miles de pesos que representan el 13.1%, para proyectos de contribución Complementaria que coadyuvaron al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social, y al desarrollo económico y social del estado.

Lo anterior pone de manifiesto que el Gobierno del Estado de Sinaloa, contribuyó al cumplimiento de los objetivos y metas del fondo con base en los resultados obtenidos, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 98.3% de lo transferido.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

Indicadores para apoyar la evaluación de los resultados del FISE 2017	Valor
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017.	88.0
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría ( 31 de marzo de 2018).	98.4
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FISE Y SU CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA	
II.1.- Inversión ejercida en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).	35.4
II.2.- Inversión ejercida en obras y acciones que no beneficiaron directamente a grupos de población en rezago social y pobreza extrema.	0.0
II.3.- Inversión ejercida en obras y acciones que no se encuentran en el Catálogo definido por la SEDESOL, ni se relacionan con los rubros establecidos en la LCF.	0.0
II.4.- Porcentaje del Fondo destinado a infraestructura social básica.	95.4
II.5.- Porcentaje del Fondo aplicado a proyectos de contribución Directa.	82.2
II.6.- Porcentaje del Fondo aplicado a proyectos de contribución Complementaria.	13.1
Fuente: Expedientes de obras y acciones del FISE 2017, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Estado.	

### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinaron recuperaciones por 1,315.59 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,315.59 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 15.00 pesos se generaron por cargas financieras.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 7 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 75,872.0 miles de pesos, que representó el 71.7% de los 105,820.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el estado no había pagado el 12.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el estado registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de Destino de los recursos, así como de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, ya que el Gobierno del Estado de Sinaloa no reintegró los montos no devengados ni pagados a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos por la normativa.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que el estado no reportó las acciones de verificación de las obras registradas y del reporte de incidencias, por medio de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social; se reportaron montos que no son congruentes entre el avance financiero de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2017, y la información que reportaron a sus habitantes por medio del Sistema de Formato Único al cierre del ejercicio 2017 no coincide con la reportada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

En conclusión, el estado realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### **Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón



*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

Las Secretarías de Administración y Finanzas, y de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Sinaloa.